



Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Visita:	Objeto de la auditoría:
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara	DA/00141/2019	AAO/01/2019	"Revisión a los procesos y operaciones, así como sus registros financieros, contables y patrimoniales"

En Guadalajara, Jalisco siendo las 10:00 horas, del día 19 de febrero 2019, los C.C. **Elizabeth Jiménez Salazar y Miguel Ángel Méndez Saldaña** personal adscrito a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, ubicadas en General Eulogio Parra 2539, Colonia Lomas de Guevara, Guadalajara, Jalisco, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----Hechos-----

En la hora y fecha mencionadas los auditores actuantes se presentaron en las oficinas citadas y ante la presencia de la C. **Elizabeth Antonia García de la Torre**, Directora General del O.P.D. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, procedieron a identificarse con credencial expedida por el Secretario General y la Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Guadalajara con número de empleado **5859** con vigencia a Septiembre 2021 y con credencial para votar con número de folio _____, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con vigencia al año 2024.-----

Acto seguido, se exhibe oficio de comisión **DA/00141/2019 de fecha 07 de febrero de 2019** y se hace entrega formal de la orden de Visita **AAO/01/2019** de fecha 07 de febrero de 2019, emitida por el **Mtro. José Alberto López Damián, Director de Auditoría de la Contraloría Ciudadana** a la C. **Elizabeth Antonia García de la Torre**, Directora General del O.P.D. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, quien firma para constancia de su puño y letra en un ejemplar de la misma orden, en el cual también se estampó el sello oficial de la Dependencias visitada. -----
Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo éste credencial para votar con número de folio _____, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con vigencia al año 2027, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.-----

El personal actuante exponen a la titular del O.P.D. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de visita citada, mismos que estarán enfocados a Auditoría de Revisión a los procesos y operaciones, así como sus registros financieros, contables y patrimoniales del **01 de enero al 31 de diciembre de 2018**. Acto seguido se solicita a la C. **Elizabeth Antonia García de la Torre**, Directora General del O.P.D. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara designe dos testigos de asistencia, y en caso de negativa serán nombrados por los auditores actuantes, quedando designados los CC. **Angélica Araceli Salazar Ruíz y Octavio Ruvalcaba Coria** identificándose con credencial para votar con números de folio _____ y _____, expedidas por el Instituto Federal Electoral con vigencia a 2019 y por el Instituto Nacional Electoral, con vigencia al año 2029 respectivamente, quienes aceptan la designación.-----

La C. **Elizabeth Antonia García de la Torre**, Directora General del O.P.D. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara en este momento designa al C. **Gustavo Rodolfo Solís Aranda** con nombramiento de **Jefe de Auditoría a Dependencias Internas y Obra Pública** como la persona encargada (ENLACE) de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría, quien acepta la designación y en el acto se identifica con credencial para votar con número de folio _____, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con vigencia al año 2025. -----

La C. **Elizabeth Antonia García de la Torre**, Directora General del O.P.D. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, manifiesta que en este acto recibe el original de la orden de visita número **AAO/01/2019** de fecha 07 de febrero de 2019, hecho con el que se **DA** formalmente notificado y se pone a las órdenes de los auditores actuantes para atender los requerimientos que le formulen para que cumplan su cometido.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 11:00 horas de la misma fecha en que fue iniciada.-----

19 FEB 2019
 2:30 pm
DIRECCIÓN GENERAL



Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Visita:	Objeto de la auditoría:
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara	DA/00141/2019	AAO/01/2019	"Revisión a los procesos y operaciones, así como sus registros financieros, contables y patrimoniales"

Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron; haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia.

Por la Dependencia

Elizabeth Antonia García de la Torre
Directora de O.P.D. DIF Guadalajara

Enlace

C. Gustavo Rodolfo Solís Aranda
Jefe de Auditoría a Dependencias Internas y
Obra Pública

Por la Contraloría Ciudadana

L.A.E. Elizabeth Jiménez Salazar
Auditor

L.C.P. Miguel Ángel Méndez Saldaña
Auditor

Testigos

C. Angélica Araceli Salazar Ruíz
Jefe de Atención A Quejas, Inspección y Vigilancia

C. Octavio Ruvalcaba Coria
Soporte de Contraloría Interna

AVISO DE PRIVACIDAD

La Contraloría Ciudadana, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

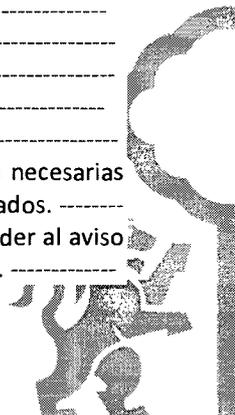
Sus datos personales, serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Integración y archivo del expediente objeto de la auditoría.
- Publicación en versión pública en el portal institucional del Ayuntamiento de Guadalajara.

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

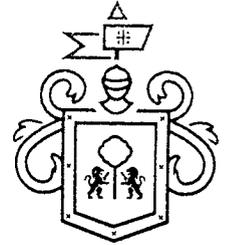
Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral de cursos o eventos a través de <https://guadalajara.gob.mx/aviso-de-confidencialidad>.

FIN DEL ACTA





Contraloría
Ciudadana
Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría
Oficio de Comisión

Oficio No. DA/00141/2019

**CC L.A.E. Elizabeth Jiménez Salazar y
L.C.P. Miguel Ángel Méndez Saldaña
Auditor
PRESENTE:**

En ejercicio de las atribuciones conferidas a la Contraloría Ciudadana en los artículos 76, 77 fracciones II, IV, VI y VII, 78 fracciones I, III, VI, X, XI y XIII, y 225 fracción II del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara en correlación con los artículos 13 fracción III, 25 fracción III y 73 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, le informo que queda designada para llevar a cabo la auditoría de seguimiento al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Guadalajara a la "Revisión a los procesos y operaciones, así como sus registros financieros, contables y patrimoniales" por el periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2018.

Sin otro particular, quedo de usted enviándole un cordial saludo.

Atentamente
Guadalajara, Jalisco 07 de Febrero de 2019

Mtro. José Alberto López Domínguez
Director de Auditoría

Gobierno de
Guadalajara
Contraloría Ciudadana
Guadalajara

*Recibí oficio
de comisión.
Elizabeth Jiménez
19/feb/2019
9:00*

RECIBI
20.02.19
Margarita
Gallardo.

*Recibí
19/02/2019*

C.C.P. Lic. Moisés Rubio Frías.- Enlace Administrativo, para el cumplimiento y el control de asistencia del personal comisionado.
C.C.P. Lic. Luis Alberto Alonso Barrón.- Director de Auditoría

C.C.P. Archivo

Av. 5 De Febrero 249, U. A. Reforma, Col. Las Conchas,
C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco, México
3669 1300, Ext. 1306
www.guadalajara.gob.mx

RECIBIDO
Dirección de Auditoría
Contraloría Ciudadana

*Alonso 9:57
Miguel A. Méndez*





Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara	DA/00141/2019	AAO/01/2019	Revisión a los procesos y operaciones, así como sus registros financieros, contables y patrimoniales

Asunto: Se ordena la práctica de auditoría

C. Elizabeth Antonia García de la Torre

Directora General del Organismo Público Descentralizado DIF Guadalajara

Domicilio: General Eulogio Parra 2539

Colonia: Lomas de Guevara

Guadalajara, Jalisco.

Presente:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 76, 77 fracciones II, IV, VI y VII, 78 fracciones I, III, VI, X, XI y XIII, y 225 fracción II del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara en correlación con los artículos 1 fracción II, 5 fracción III y 44 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; se le notifica que se auditará al **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara**, en sus áreas o cualquier otra instalación.

Para tal efecto le informo que se comisiona a los **CC. Elizabeth Jiménez Salazar y Miguel Ángel Méndez Saldaña** adscritos a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana, a quienes se servirá proporcionar la siguiente información:

- Programa anual de adquisiciones;
- Solventación de las observaciones realizadas en la auditoría relativa al proceso de compras por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, donde se puedan evidenciar las adecuaciones realizadas a dichas observaciones;
- Mostrar el padrón de Proveedores y Contratistas sancionados por el Organismo;
- Relación de las compras realizadas por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, agregando los importes de los mismos;
- Padrón de proveedores actualizado;
- Evidencia de los mecanismos establecidos de control para evitar el pago a proveedores mediante cheque nominativo;
- Mostrar evidencia de las instrucciones giradas y el soporte de los documentos de proceso de compras del Organismo;
- Mostrar evidencia de las mejoras en el proceso de Adjudicaciones directas de habilitación y mantenimiento de los CDI así como los contratos emitidos; y
- Evidencia del cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Ley de Compras para evitar caer en las observaciones realizadas como lo son compras fraccionadas, pagos por compras con importes superiores a los autorizados en la propia Ley.

Así como suministrarles todos los datos e informes que soliciten durante la ejecución de la auditoría, la cual tiene por objeto revisar el **"Revisión a los procesos y operaciones, así como sus registros financieros, contables y patrimoniales"** y abarcará el periodo del **01 de Enero al 31 de Diciembre de 2018.**

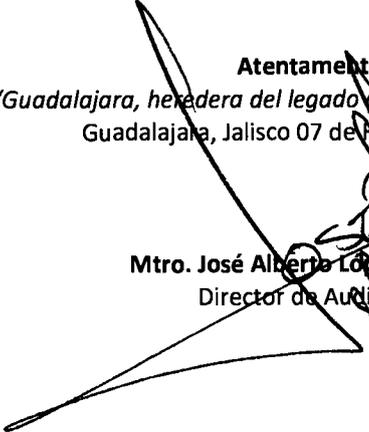


Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara	DA/00141/2019	AAO/01/2019	Revisión a los procesos y operaciones, así como sus registros financieros, contables y patrimoniales

Derivado de lo anterior solicito gire las instrucciones correspondientes para que sea proporcionado al personal comisionado la información y documentación (física y/o digital) requerida en un plazo no mayor a 5 días hábiles contados a partir de la recepción del presente, y la cual deberán contener nombre, puesto y firma del responsable del área respectiva, cabe señalar que se podrá requerir documentación e información complementaria previa notificación. Así mismo, le notifico que durante el transcurso de la auditoría se podrán aplicar cuestionarios a los servidores públicos que se determinen y formarán parte de los resultados de la misma. Adicionalmente, solicité sea proporcionado un espacio físico digno para desempeñar la labor y resguardar la información bajo llave por la seguridad y confidencialidad de la misma.

No omito señalar que el incumplimiento a cualquier requerimiento realizado por este Órgano de Control Interno quedará sujeto a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Atentamente
 "Guadalajara, heredera del legado de Fray Antonio Escala"
 Guadalajara, Jalisco 07 de Febrero de 2019



Mtro. José Alberto López Damiano
 Director de Auditoría



Gobierno de Guadalajara
 Contraloría Ciudadana
 Guadalajara

C.C.P. Archivo
 ejs

 **Contraloría
 Interna**

DIF GUADALAJARA

Recibi 19/Feb/2019


 Fernando Garcia Escalera